



Alcaldía Municipal
Ibagué

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ibagué, 04 de Mayo de 2017



CIRCULAR No. 000143

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE.
DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA PROYECCION Y AUTORIZACION DE LAS HORAS EXTRAS **SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017.**

Conforme al proceso implementado de las horas extras del personal docente, directivo docente-coordinador y administrativo, esta Secretaria les solicita que alleguen la siguiente información para iniciar el proceso de autorización, reconocimiento y pago de las horas extras para la vigencia del segundo semestre del año 2017:

1. Solicitud por escrito de la proyección **MENSUAL** de las horas extras que se requieren para el segundo semestre de la vigencia 2017 del personal docente, directivo docente-coordinador, en los formatos establecidos por la SEMI (formato solicitud autorizaciones docentes y directivos docentes). Esta información debe quedar radicada en el SAC por web con los respectivos soportes debidamente firmados a más tardar el 20 de Mayo de 2017.
2. Solicitud por escrito de la proyección **MENSUAL** de las horas extras que se requieren para el segundo semestre de la vigencia 2017, del personal administrativo únicamente de los cargos Celador grado 01, Auxiliar de servicios Generales grado 01, Conductor grado 02 y operario grado 02, en los formatos establecidos por la SEMI, (formato solicitud autorización administrativos). Esta información debe quedar radicada en el SAC por web con los respectivos soportes debidamente firmados a más tardar el 20 de Mayo de 2017


En caso de no presentar en el tiempo establecido las solicitudes de autorización de las horas extras para el segundo semestre del 2017, no podrán ser certificadas, teniendo en cuenta que la secretaria de Educación valida la información suministrada y emite los actos administrativos de autorización y pago por Establecimiento Educativo.

Por ultimo solicito que la información sea reportada por WEB en la plataforma del SAC, en forma legible y debidamente firmada por el rector y/o Director rural del Establecimiento Educativo, en los formatos establecidos por esta Secretaría.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal


Vo.Bo. LUIS ALEJANDRO ANGEL T.
Director administrativo y Financiero


Alma Helena Rubio Ayala
Líder de Talento Humano


Pilar Cuevas González
Profesional Universitario-Planta de personal

IBAGUÉ
con todo el corazón